

QUILLOTA, 23 de Junio de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5.974 /VISTOS:

EXENTO N°: 4669 /

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°155 /2023, de 15 de junio de 2023, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio de capacitación, disponibilidad presupuestaria y pago de viáticos a Flora Leiva Santander, C.I.N°16.890.308-1, funcionaria a Honorarios, Escalafón Administrativo, asimilada a Grado 16° E.M. y Ximena Valdivieso Arza, C.I.N°8.064.730-1, funcionaria Planta, Escalafón Profesional, Grado 7° E.M., ambos pertenecientes a la Dirección de Secretaría Municipal, para que participen en la capacitación Consejo para la Transparencia impartida por la SUBDERE, modalidad presencial, a efectuarse el día 16 de junio de 2023 en la Municipalidad de San Felipe.
3. Rúbrica de Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Oficio N°31 y N°32 del 14 de junio de 2023, de Dionisio Manzo Barboza, Secretario Municipal a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar capacitación para las funcionarias Flora Leiva Santander y Ximena Valdivieso Arza;
5. Programa de la capacitación;
6. Correo electrónico del 13 de junio de 2023, de Juliette Du Belloy Cox del Consejo para la Transparencia a Dionisio Manzo Barboza con invitación para la actividad;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1878 /, de 20 de junio de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
8. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
9. La Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** capacitación modalidad presencial denominada **“Capacitación Consejo para la Transparencia”**, impartido por la SUBDERE a efectuarse el día **16 de junio de 2023** en la Municipalidad de San Felipe:

NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD
Flora Leiva Santander	16.890.308-1	ADMINISTRATIVO	16° E.M.	SECMU
Ximena Valdivieso Arza	8.064.730-1	PROFESIONAL	7° E.M.	SECMU

SEGUNDO:
según corresponda.

PÁGUESE un viático simple a cada funcionaria ya individualizada,

TERCERO:
Oficina de Adquisiciones y la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secmu 2.Control 3.Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5.Adquisiciones 6.Secretaría Municipal 7.Archivo Capital Humano
PVH/DMB/CMT/npc